

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Repositorio Institucional del ITESO

rei.iteso.mx

Publicaciones ITESO

PI - Revista Análisis Plural

2010

Principales sucesos nacionales del segundo semestre de 2009

Arias-Vázquez, Martha O.; Núñez-Bustillos, Juan C.

Arias-Vázquez, M.O., & Núñez-Bustillos, J.C. (2010). "Principales sucesos nacionales del segundo semestre de 2009". En Análisis Plural, segundo semestre de 2009. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.

Enlace directo al documento: <http://hdl.handle.net/11117/765>

Este documento obtenido del Repositorio Institucional del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente se pone a disposición general bajo los términos y condiciones de la siguiente licencia:

<http://quijote.biblio.iteso.mx/licencias/CC-BY-NC-2.5-MX.pdf>

(El documento empieza en la siguiente página)

Síntesis Cronológica.

PRINCIPALES SUCESOS NACIONALES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2009

■ Martha O. Arias Vázquez* y ■
Juan Carlos Núñez Bustillos**

1. Más impuestos

El Poder Legislativo aprobó la creación de nuevos impuestos y el aumento de algunos de los ya existentes. Las nuevas disposiciones fiscales, que entraron en vigor a partir de enero de 2010, incluyen el incremento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que pasa del 15% al 16%, salvo en las zonas fronterizas en las que el aumento será del 10% al 11%. El Impuesto

* Es profesora del Centro de Formación Humana del ITESO, con estudios de Historia y Economía con especialidad en Desarrollo Regional, por la Universidad de Guadalajara y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Tiene experiencia profesional en proyectos de intervención comunitaria y en diseño e implementación de estrategias para la gestión del desarrollo local.

** Es periodista egresado de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación en el ITESO. Cursó la maestría en Periodismo en la Universidad Autónoma de Madrid y el diario *El País*. Ha trabajado en diversos medios. Actualmente es colaborador del periódico *Público*, de Guadalajara, y coordinador del Centro de Formación Humana del ITESO.

Sobre la Renta (ISR) también aumenta del 28% al 30% para quienes tengan ingresos mayores a los diez mil pesos, mientras que el Impuesto a Depósitos en Efectivo (IDE) crece del 2% al 3% y se cobrará a partir de depósitos de 15 mil pesos y no de los 25 mil como estaba establecido. Además, aumentaron los impuestos especiales para el tabaco y el alcohol, y se gravaron las telecomunicaciones (telefonía celular y televisión por cable) con el 3%. Los servicios de Internet, sobre los que se pretendía también cobrar este impuesto, finalmente quedaron exentos del cobro.

Los aumentos de impuestos y las modificaciones fiscales se aprobaron con el voto a favor de las bancadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (Panal). El Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido del Trabajo (PT) se pronunciaron en contra y tomaron la tribuna de la Cámara de Diputados para tratar de impedir que se aprobara la propuesta. Convergencia también votó en contra del paquete económico.

El 8 de septiembre, el Ejecutivo presentó al Congreso el paquete fiscal en el cual se incluía la creación de un nuevo impuesto de 2% generalizado al consumo, que sería destinado a “combatir la pobreza”. Reiteradamente el presidente Felipe Calderón Hinojosa defendió esta iniciativa y convocó a los mexicanos a ser solidarios y aceptar este nuevo impuesto en aras de apoyar a la población más vulnerable. “Sé que es difícil, pero necesitamos tener un compromiso claro con las prioridades del país, y la prioridad debe estar con la pobreza, con el combate a la miseria en que viven todavía, y por desgracia, millones de mexicanos”, dijo el mandatario el 26 de septiembre.

El secretario de Hacienda, Agustín Carstens, defendió el paquete económico y argumentó que el nuevo impuesto ayudaría a la creación de

empleos. Otros funcionarios del gobierno federal y representantes panistas también insistieron en que la propuesta era dolorosa, pero necesaria para hacer frente a la crisis económica.

Sin embargo, la iniciativa del presidente fue descartada y se substituyó por el incremento de un punto en el IVA. Calderón propuso la desaparición de las secretarías de Turismo y de la Reforma Agraria como una medida de austeridad del gobierno federal, pero esta propuesta tampoco prosperó.

El paquete económico se discutió en la Cámara de Diputados y en la de Senadores donde se hicieron algunas modificaciones a la iniciativa. Por ejemplo, mientras el Senado planteó que el aumento de dos pesos a la cajetilla de cigarros no fuera diferido en tres años sino que se aplicara de inmediato, los diputados decidieron que el incremento fuera gradual.

El paquete fiscal fue duramente criticado por académicos, industriales, organizaciones de la sociedad civil y la Iglesia católica. El Banco de México consideró que el alza de impuestos favorecerá la inflación. Incluso los grupos parlamentarios que votaron en favor de la propuesta se mostraron insatisfechos con la misma.

Durante el proceso de discusión de las medidas el presidente Calderón acusó a los empresarios de “pagar mucho menos impuestos de los que pudieran pagar”, pero el reclamo no pasó de eso.

El 16 de noviembre, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 que será de tres billones 176 mil 332 millones de pesos. La repartición de los recursos generó intensos debates. Al final, los gobiernos estatales resultaron los más beneficiados, pues recibirán la mayor cantidad de dinero en la historia, al tiempo que los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para las entidades federativas se relajaron.

2. Crisis económica

La peor crisis económica de los últimos años continuó causando estragos, aunque para finales del año el gobierno federal declaró que había comenzado la recuperación. El crecimiento de la pobreza, la caída de la producción industrial, el desempleo y la cartera vencida son algunos ámbitos que evidencian el tamaño del problema.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), 50 millones de mexicanos viven en la pobreza y 20 millones de ellos están en condiciones de miseria. La dependencia federal indicó que la crisis económica produjo seis millones de pobres más en el país. El alza de precios y el deterioro del poder adquisitivo continuaron. Casi tres millones de usuarios de tarjetas de crédito cayeron en cartera vencida.

La expectativa de crecimiento, que era entre el 3% y el 4%, terminó en una caída de ocho puntos porcentuales.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que el desempleo aumentó 46% de junio de 2008 a junio de 2009, y que la producción industrial cayó, en septiembre, 6.5% en relación con el mismo mes del año anterior. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), por su parte, informó que la tasa de desempleo para final de año sería del 6.3%.

El 5 de noviembre, el presidente Felipe Calderón declaró el fin de la peor crisis de los últimos decenios. Dijo que hay “muy claros signos de recuperación”. En contraste, el premio Nobel de Economía 2001, Joseph Stiglitz, sostuvo que el manejo de la crisis por parte del gobierno mexicano ha sido uno de los peores del mundo. Las autoridades nacionales descalificaron al Nobel.

3. Elecciones, la derrota del PAN

En los comicios del 5 de julio el PAN y el presidente Felipe Calderón sufrieron un fuerte revés al perder la mayoría en el Congreso y con ello la posibilidad de impulsar su propuesta de “paquete económico”.

El gran ganador del proceso electoral fue el PRI, que obtuvo casi el 37% de los votos contra el 28% del PAN. El otro triunfador fue el PVEM, quien alcanzó el 6% de los votos y en algunos distritos superó al PRD. El partido del sol azteca llegó apenas al 12% mientras que el Partido Socialdemócrata perdió su registro al no alcanzar el mínimo del 2% de la votación. El Panal y el PT obtuvieron poco más del 3% de los sufragios cada uno, y Convergencia apenas logró mantener su registro.

En las elecciones locales, el Revolucionario Institucional también fue el partido ganador. De seis contiendas estatales ganó cinco. Mantuvo el poder en Colima, Campeche y Nuevo León, y quitó al PAN los gobiernos de San Luis Potosí y Querétaro. En contraparte, perdió contra el blanquiazul el gobierno de Sonora.

Los priístas también se quedaron con municipios emblemáticos del PAN como Guadalajara, Zapopan, Cuernavaca y Guanajuato. Al PRD le quitaron uno de sus bastiones, Nezahualcóyotl.

El voto nulo, promovido por diversos grupos de la sociedad civil, llegó al 5.4% de la votación. En las elecciones intermedias de 2003, los sufragios anulados representaron el 3.36% del total. En los estados de Puebla y Campeche, así como en algunas casillas de diferentes distritos del país, los “anulistas” se convirtieron en la tercera fuerza política.

La Cámara de Diputados quedó integrada por 237 diputados del PRI, 147 del PAN, 71 del PRD, 21 del PVEM, 13 del PT, nueve de Nueva Alianza y seis de Convergencia.

4. Cambio en el PAN

El 6 de julio, un día después de la debacle electoral del PAN, Germán Martínez renunció a la dirigencia nacional del blanquiazul. Al anunciar su retiro dijo que asumía toda la responsabilidad de la derrota. César Nava Vázquez, exsecretario particular de Felipe Calderón, se presentó como candidato único para sustituirlo y el 8 de agosto los consejeros panistas lo eligieron con una votación de 290 sufragios en favor y 39 en contra.

5. “Juanito” y el PRD

Rafael Acosta “Juanito” ganó las elecciones delegacionales en Iztapalapa. Era candidato del PT, pero en un mitin previo a los comicios prometió a Andrés Manuel López Obrador que si triunfaba renunciaría a su cargo para dejar el paso libre a Clara Brugada, la candidata “pejista” que no había podido obtener el registro por los conflictos internos del PRD. El “Peje” pidió a los electores perredistas votar por Juanito.

Cuando se dio a conocer el triunfo de Acosta, comenzaron las pugnas y los jaloneos, pues “Juanito” decidió que “siempre no” renunciaría y que tomaría posesión como delegado. Los perredistas emprendieron una intensa lucha política y jurídica para forzar al candidato ganador a cumplir su palabra y que Brugada pudiera hacerse cargo de la delegación.

“Juanito” se resistió. Una y otra vez cambió sus versiones. Dijo que tomaría protesta, “nomás para cobrar una quincena y me voy”. Luego dijo que permanecería en el cargo y que no tenía por qué estarse “arras-trando”, pero luego de entrevistarse con el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, anunció su desistimiento y expresó que no tomaría posesión por problemas de salud. En algún momento afirmó que

en próximas elecciones podría postularse a la jefatura del Gobierno del Distrito Federal e incluso a la Presidencia de la República.

El 1 de octubre, con su cinta tricolor en la frente, “Juanito” rindió protesta como jefe delegacional de Iztapalapa ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) donde gritó: “Muera el PT, traidor”. Entre sus primeras acciones de gobierno nombró en la cartera de cultura al actor de películas de ficheras, el “Caballo” Rojas. El 1 de diciembre decidió también que una panista ocupara el segundo puesto en importancia en el gobierno de la demarcación, al nombrar titular del Jurídico y de Gobierno a Alejandra Elizabeth Núñez León.

El PRD continuó la presión hasta que logró que el 10 de diciembre “Juanito” presentara su licencia definitiva. Dijo que su renuncia se debió a las amenazas de muerte de que fue objeto. Al día siguiente, Clara Brugada rindió protesta ante la ALDF como nueva delegada en Iztapalapa. “Juanito”, en cambio, debutó como actor del Teatro Blanquita en la comedia *Ay Juanito, no te rajes!*

Por otro lado, las pugnas internas en el PRD continuaron. El 31 de julio, Jesús Ortega Martínez fue ratificado como presidente del partido en medio de las protestas de correligionarios que lo acusaron de haber sido el responsable del desastre electoral que sufrió en los comicios de julio.

Tras la derrota electoral, el PRD convocó a su XII Congreso al que calificó de “refundacional” y que se celebró a principios de diciembre. Los perredistas acordaron que su candidato a la presidencia en 2012 se decidirá en una votación abierta a los ciudadanos, prohibieron alianzas con el PAN y el PRI y dejaron abierta la posibilidad para modificar los estatutos. Los llamados a la unidad no fueron escuchados y el congreso terminó entre gritos y abucheos.

El 8 de diciembre, el PRD, el PT y Convergencia anunciaron la creación de un nuevo frente político denominado Diálogo por la Reconstrucción de México (Dia). La organización, que será registrada en enero ante el Instituto Federal Electoral (IFE), busca apoyar a un candidato único en las elecciones de 2012 y llegar a “una convivencia civilizada”. La entidad sustituye al Frente Amplio Progresista que apoyó al movimiento de Andrés Manuel López Obrador.

El “Peje” continuó con sus manifestaciones y apoyó el movimiento del sindicato de electricistas.

6. Reforma política

El presidente Felipe Calderón Hinojosa envió al Senado, el 15 de diciembre, una iniciativa de reforma política que incluye, entre otras cosas, la segunda vuelta en las elecciones presidenciales, las candidaturas independientes y la reelección de alcaldes, diputados y jefes delegacionales hasta por 12 años.

En lo que respecta al Congreso, Calderón propuso una reducción de 500 a 400 diputados y de 128 a 96 senadores. Asimismo, pidió facultar al Ejecutivo para presentar al Congreso dos iniciativas preferentes, que de no ser votadas en el periodo de sesiones se considerarán aprobadas. También solicitó facultades para hacer observaciones al Congreso sobre el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos.

El presidente propuso, además, que los ciudadanos y la Suprema Corte de Justicia de la Nación puedan presentar al Congreso iniciativas de ley.

En lo que respecta a los partidos, la iniciativa presidencial plantea aumentar de 2 a 4 el porcentaje de votos que requiere un instituto político para conservar el registro.

Al presentar el proyecto, Calderón dijo: “Los ciudadanos no están satisfechos, hay que reconocerlo, con la representación política y perciben una enorme distancia entre sus necesidades y la actuación de sus gobernantes, de sus representantes y de los políticos”.

7. Liquidación de Luz y Fuerza

El presidente Felipe Calderón emitió, en la madrugada del domingo 11 de octubre, un decreto en el que determina la extinción de la empresa Luz y Fuerza del Centro por “su comprobada ineficiencia operativa y financiera” y porque “no resulta conveniente para la economía nacional ni para el interés público”. Esa misma noche, cientos de elementos de la Policía Federal tomaron el control de las instalaciones de la compañía.

La empresa paraestatal brindaba energía eléctrica a cerca de 25 millones de usuarios del Distrito Federal y de algunas zonas del Estado de México, Puebla, Hidalgo y Morelos. El conflicto no generó grandes “apagones” como se llegó a temer.

En el decreto, publicado en una edición extraordinaria del *Diario Oficial de la Federación*, el gobierno se comprometía a respetar los derechos laborales de los cerca de 44 mil trabajadores y ofrecía una liquidación “mayor a la de la ley” para los empleados que aceptaran firmar su finiquito. También prometió la recontractación de personal para integrarse a la empresa que sustituirá a Luz y Fuerza.

Cuatro días antes, el líder del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Martín Esparza, anunció una serie de protestas porque las autoridades laborales se habían negado a reconocer su tercera reelección.

Tras la promulgación del decreto y la toma de las instalaciones por la policía, el SME inició una campaña de resistencia contra lo que consideró una acción “inconstitucional” que pretende privatizar la electricidad mexicana. Diversas organizaciones sociales y políticas, y personajes como

Andrés Manuel López Obrador, se sumaron a la campaña por considerar que la acción del gobierno buscaba debilitar al sindicalismo y favorecer a las empresas privadas que explotarían parte de los servicios que brindaba la extinta compañía. El secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, respondió: “El decreto es legal y no existen condiciones para su derogación”.

Los sindicalistas acudieron al Congreso y a la Suprema Corte, sin éxito, para impulsar vías legales contra la medida. También llevaron su caso a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y al Parlamento Europeo. Según el sindicato, cerca de 25 mil trabajadores y 14 mil jubilados se ampararon contra el decreto. Integrantes del SME también realizaron una huelga de hambre.

En las calles del Distrito Federal se llevaron a cabo múltiples y multitudinarias manifestaciones.

El 14 de noviembre el gobierno informó que el 60% de los trabajadores había cobrado su liquidación, pero el sindicato desmintió la información y dijo que solamente 11 mil trabajadores habían firmado el finiquito.

El 30 de noviembre, Martín Esparza pidió la creación de una mesa de mediación para atender el conflicto. La comisión de “notables” quedó integrada por los senadores Manlio Fabio Beltrones, del PRI; Gustavo Madero, del PAN y Carlos Navarrete, del PRD. También participan el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), José Narro, y Enrique Villa, exdirector del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

El 2 de diciembre, Javier Lozano, secretario del Trabajo, informó que las autoridades laborales determinaron anular las elecciones del SME por lo que, dijo, Martín Esparza ya no tiene ninguna representación oficial.

8. “Guerra antinarco”

El nivel de violencia y el número de víctimas producto de la “guerra antinarco” que el gobierno federal declaró a los grupos de traficantes de drogas creció durante el semestre. De acuerdo con datos de la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), dados a conocer por el periódico *La Jornada*, de enero a octubre de 2009 se habían registrado en el país 5 570 *narcoejecuciones*.

Durante la primera mitad del sexenio de Felipe Calderón se contabilizaron 15 400 homicidios, una cifra mayor a la registrada durante todo el sexenio de Vicente Fox, cuando el número de muertos relacionados con la violencia del narcotráfico llegó a 13 mil. Sólo durante el mes de agosto pasado fueron ejecutadas 748 personas, según datos del periódico *Milenio*. El mismo diario informó que más de 380 funcionarios federales, estatales y municipales han sido detenidos durante el sexenio por sus presuntos vínculos con el narcotráfico.

Arturo Beltrán Leyva, líder del cártel de Sinaloa y uno de los tres capos más buscados en el país, murió el 16 de diciembre en un enfrentamiento con elementos de la Marina y del Ejército en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, junto a seis miembros de su agrupación. Allí murió también el marino Melquisedec Angulo Córdova, quien fue sepultado con honores. El 22 de diciembre, un comando asesinó en un rancho de Tabasco a la madre y a otros tres familiares del marino.

Cinco días antes del enfrentamiento en que murió Beltrán, Édgar Valdez Villarreal “La Barbie” (uno de los principales lugartenientes del fallecido capo) estuvo a punto de ser detenido en la ciudad Tepozotlán, Morelos, durante una fiesta que amenizaban Ramón Ayala y Los Cadetes de Linares. Los músicos y 11 presuntos narcos fueron aprehendidos. Ayala fue liberado días después por motivos de salud y bajo las reservas de ley.

El 2 de septiembre un comando ejecutó en Ciudad Juárez, Chihuahua, a 17 internos del Centro de Rehabilitación Aliviane. También fue asesinado, en un café de la ciudad de México, Édgar Enrique Bayardo del Villar, testigo protegido de la PGR.

Durante el semestre, los grupos delictivos pasaron a la ofensiva y llevaron a cabo ataques contra las fuerzas gubernamentales en los estados de Michoacán, Guerrero, Guanajuato y Sinaloa. La captura de Arnoldo Rueda Miranda “La Minsa”, presuntamente uno de los más altos dirigentes del cártel de La Familia Michoacana, provocó ocho embates contra policías y soldados en tres estados de la república que dejaron cinco muertos y 18 heridos entre las fuerzas gubernamentales. La acción fue calificada por la prensa como la mayor ofensiva del crimen organizado contra el Estado.

En Sinaloa, un grupo formado por un centenar de delincuentes a bordo de 30 vehículos secuestró y asesinó a 14 personas. El 15 de diciembre, un comando lanzó granadas en dos puntos de la ciudad de Morelia, uno de ellos a unos metros de la residencia del gobernador.

Los narcos también acudieron a los medios de comunicación para dar a conocer sus puntos de vista. El 15 de julio, un canal de televisión de Michoacán transmitió una llamada de un hombre que se identificó como Servando Gómez “La Tuta”, quien presuntamente es uno de los líderes del cártel de La Familia. Durante el diálogo con el presentador del programa informativo, el hombre propuso al gobierno federal un pacto. Dijo que su organización respeta al presidente Calderón y que los ataques contra las fuerzas federales se deben a que “se están llevando gente inocente en todo el estado de Michoacán, se llevan gente inocente y están haciendo lo indebido”. El secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, respondió que el gobierno no pactará con criminales y que éstos deberán asumir las consecuencias de sus acciones.

El 14 de julio, la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno federal acusó a Julio César Godoy Toscano, medio hermano del gobernador de Michoacán, Leonel Godoy, y diputado federal electo, de formar parte del cártel de La Familia Michoacana. El mandatario pidió a su pariente aclarar su situación.

A lo largo del semestre, el presidente Felipe Calderón reiteró su defensa de la “guerra” que ha emprendido contra el narcotráfico. Diversas organizaciones defensoras de derechos humanos denunciaron abusos de las autoridades en la lucha contra la delincuencia organizada.

9. Derechos humanos, dos fallos vs México

La Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió dos sentencias condenatorias al gobierno mexicano. El primer fallo, del 10 de diciembre, considera a las autoridades nacionales responsables de la violación a los derechos humanos de tres víctimas de feminicidio en Ciudad Juárez. La Corte consideró que México no protegió adecuadamente los derechos a la vida, a la integridad y libertad personales, al acceso a la justicia y a la protección judicial de tres mujeres asesinadas. La instancia condenó al gobierno mexicano a ofrecer disculpas públicamente, reparar el daño, modificar leyes y estructuras para proteger a las mujeres, investigar los casos e indagar las omisiones de las autoridades involucradas. El fallo fue calificado de “histórico” por organizaciones sociales.

Apenas cinco días después la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una nueva sentencia en contra del Estado mexicano por la desaparición, en 1974, durante la “guerra sucia”, de Rosendo Radilla Pacheco.

La Corte pidió al gobierno mexicano continuar la búsqueda del desaparecido, ofrecer disculpas públicamente, establecer leyes que castiguen la desaparición forzada y pagar 238 300 dólares a la familia y a las organizaciones que llevaron el caso. También pide que las violaciones a los derechos humanos de civiles por parte de militares sean juzgadas por tribunales civiles y que en estos casos no se considere el fuero militar.

Este último tema ocupó un lugar privilegiado en la agenda de los derechos humanos durante el semestre. El “zar antidrogas” de Estados Unidos, Gil Kerlikowske, declaró que de comprobarse las presuntas desapariciones y tortura realizadas por militares mexicanos, el gobierno de su país podría suspender la ayuda financiera en el rubro de lucha contra del narcotráfico.

En tanto, la organización Human Rights Watch solicitó al gobierno de Estados Unidos que no entregara a México cerca de 200 millones de dólares que forman parte del Plan Mérida de combate al tráfico de estupefacientes, por considerar que la Sedena no garantiza el respeto a los derechos humanos en las operaciones que impulsa contra la delincuencia organizada.

De acuerdo con información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Sedena es la instancia que acumula más quejas atendidas por el organismo defensor. Le siguen la PGR, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSPF).

El presidente Felipe Calderón, el secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, y representantes del Ejército rechazaron continuamente las acusaciones contra la Sedena y dijeron que, en todo caso, se trata de situaciones aisladas que atiende la propia justicia militar.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó, el 12 de agosto, la liberación de 20 indígenas que estaban en prisión acusados de perpetrar la matanza de Acteal, el 22 de diciembre de 1997. Los ministros consideraron que las sentencias se basaron en procesos jurídicos viciados. Grupos de indígenas, defensores de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil condenaron la medida.

El 5 de noviembre, el Senado eligió a Raúl Plascencia como nuevo presidente de la CNDH. Las bancadas del PAN, del PRI y del PVEM unieron sus votos para garantizar el triunfo de quien se desempeñaba como primer visitador de la CNDH y representa el continuismo en la gestión del ahora expresidente José Luis Soberanes. Se requirieron dos rondas de votaciones. En la última, Plascencia obtuvo 78 votos, seguido por Emilio Álvarez Icaza, expresidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal quien consiguió 32 sufragios. Luis Raúl González Pérez, exfiscal especial para el caso Colosio y abogado de la UNAM, quedó en tercer lugar, sólo con dos votos.

10. Influenza y dengue

La epidemia de influenza A H1N1 afectó a miles de personas, pero se mantuvo “dentro de lo previsto” y no llegó a los peores escenarios que se habían planteado para cuando se presentara la temporada de frío. A diferencia del semestre anterior, las autoridades no implantaron medidas extremas como la cancelación masiva de clases y de actividades públicas.

Para septiembre, cuando se registraba un promedio de 168 casos diarios, el Sistema Nacional de Epidemiología dio a conocer un repunte en los contagios, por lo que era posible que hubiera llegado la “segunda ola” de la influenza. En sólo dos días, entre el 18 y el 20 de noviembre, se registraron 757 nuevos casos y 33 muertes.

Las primeras 650 mil vacunas contra la influenza llegaron el 23 de noviembre. El secretario de Salud, José Ángel Córdoba Villalobos, había informado la adquisición de 30 millones de dosis, de las cuales ocho millones tendrían que estar en el país antes de fin de año.

El 27 de noviembre comenzó, en 25 estados del país, la aplicación de la vacuna contra la influenza A H1N1 a mujeres embarazadas y personal de salud.

Al 14 de diciembre el número de casos acumulados sumaba 66 846 y el de fallecidos era de 770.

La epidemia de dengue se disparó y afectó a decenas de miles de mexicanos. Mientras que en 2000 se registraron 600 casos, para octubre de 2009 la cifra de personas contagiadas llegaba a 34 319 y había otras diez mil consideradas como casos sospechosos. Además, una cantidad indeterminada de enfermos no fue registrada en las estadísticas. El número de los casos de dengue hemorrágico, la modalidad más grave de la enfermedad, en las primeras 42 semanas del año era de 6 350.

El incremento en relación con el año anterior fue del 28%. Sin embargo, hasta octubre se registraron cinco muertes contra 20 fallecimientos del año anterior.

El 14 de abril, José Ángel Córdoba Villalobos informó que la epidemia era un problema serio y anunció una alerta general para reforzar las acciones preventivas contra la enfermedad. En ese mes se registraron casi tres mil casos, de los cuales 600 fueron de dengue hemorrágico.

El dengue afectó a 26 de los 32 estados y se extendió a zonas donde no se había registrado, debido a que el mosquito transmisor *Aedes Aegypti* se adaptó a vivir en lugares que antes le resultaban poco propicios. Además, ha creado resistencias contra algunos insecticidas. Los estados más afectados son Veracruz, Tabasco, Jalisco, Morelos, Colima, Nayarit, Chiapas, Hidalgo, Sinaloa y Tamaulipas.

11. Ajustes en el gabinete

El presidente Felipe Calderón realizó cambios en su gabinete. El 8 de septiembre anunció la salida de Eduardo Medina Mora de la PGR, de Alberto Cárdenas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y de Jesús Reyes Heróles de Petróleos Mexicanos (Pemex). Los exfuncionarios fueron sustituidos por Arturo Chávez Chávez, Francisco Mayorga y Juan José Suárez Coppel, respectivamente.

El nombramiento de Arturo Chávez al frente de la PGR fue cuestionado por organizaciones civiles y por el PRD porque consideran que el funcionario, cuando fue procurador en Chihuahua, no atendió debidamente el caso de los feminicidios en Ciudad Juárez y permitió violaciones a los derechos humanos.

El 9 de diciembre, Calderón propuso al Senado a Agustín Carstens para presidir el Banco de México en sustitución de Guillermo Ortiz. Los senadores aprobaron el nombramiento. Carstens, que se desempeñaba como secretario de Hacienda, fue sustituido por Ernesto Cordero, quien ocupaba la cartera de Desarrollo Social. Éste, a su vez, fue relevado por Heriberto Félix Guerra, subsecretario de Economía.

Mientras que la designación de Carstens fue aplaudida por sectores económicos y políticos, el nombramiento de Ernesto Cordero fue puesto en entredicho por quienes consideran que el funcionario no cuenta con las credenciales suficientes para gestionar adecuadamente el cargo.

12. Seguridad Pública

El panista Mauricio Fernández, alcalde de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, causó polémica con sus declaraciones en torno a la Seguridad Pública. El 31 de octubre, durante su toma de posesión anunció la muerte del secuestrador Francisco “El negro” Saldaña, cinco horas antes de que el cadáver del delincuente fuera identificado en el Distrito Federal. El 3 de noviembre afirmó que daría una lucha frontal contra la delincuencia aunque para ello debiera tomar atribuciones que no le correspondan, lo que fue interpretado como una propuesta para hacer justicia por propia mano mediante la promoción de guardias blancas. Luego, al presentar una ley para prevenir el abuso del alcohol, dijo: “Vamos a tener gente encubierta dentro de los antros y les voy a partir el hocico al que se le ocurra vender drogas”.

El 9 de septiembre, José Mar Flores Pereyra, un predicador boliviano, secuestró un avión de Aeroméxico. El vuelo 576, procedente de Cancún, aterrizó en la ciudad de México luego de que el aeropirata amenazara con hacer estallar una bomba en la aeronave. Los pasajeros fueron liberados sanos y salvos. La policía detuvo al secuestrador, quien en realidad no llevaba un artefacto explosivo sino un par de latas de jugo con las que activó las alertas de seguridad nacional.

El 24 de septiembre, la organización México Unido contra la Delincuencia denunció que grupos de narcotraficantes se han aliado con secuestradores, con lo que han conformado una de las redes de delincentes más poderosas del país.

Un día después, un hombre mató a dos personas e hirió a otras ocho al disparar indiscriminadamente en la estación del Metro Balderas, en la ciudad de México. El hombre, quien adujo motivos religiosos y políticos para la agresión que perpetró, fue detenido.

El 4 de diciembre, la policía del Distrito Federal liberó a 107 personas que vivían en condiciones de esclavitud en un albergue llamado “Los elegidos de Dios”. Fueron detenidas 23 personas. Los delincuentes “levantaban” a indígenas e indigentes para luego llevarlos al albergue del que no podían salir, donde sufrían explotación laboral y vivían en condiciones inhumanas.

13. Penalización del aborto

El número de estados que reformó sus leyes locales para penalizar el aborto llegó a 17. La Iglesia católica externó su beneplácito por las reformas impulsadas principalmente por legisladores del PRI y del PAN. De los 17 Congresos en que se han aprobado las leyes que castigan a las mujeres que interrumpen su embarazo, en 11 tiene mayoría el Revolucionario Institucional. La presidenta nacional de ese partido, Beatriz Paredes Rangel, señaló que en lo personal no está de acuerdo con las medidas, y fue criticada por no pronunciarse al respecto como dirigente de los priístas.

14. Suprema Corte

El 1 de diciembre, Luis María Aguilar Morales y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea se incorporaron como ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Estarán en funciones hasta 2024 y sustituyen a los ahora exministros Mariano Azuela y Genaro Góngora Pimentel, respectivamente.

15. Matrimonios gay

El 21 de diciembre, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó reformas a las leyes de esa entidad para permitir los matrimonios entre personas del mismo sexo. También autorizó que estas parejas puedan adoptar hijos. Las reformas se lograron con 39 votos a favor, del PRD y PT. En contra votaron 20 asambleístas del PAN, PRI y PVEM. Cinco priístas se abstuvieron. Acción Nacional anunció que buscará aliarse con el PRI y el PVEM para reunir las 22 firmas necesarias a fin de promover ante la Suprema Corte de Justicia un recurso de anticonstitucionalidad. La Iglesia católica calificó la ley de “perversa e inmoral”. El Colegio de Abogados Católicos aseguró que por ningún motivo permitirá que una pareja de homosexuales adopte a un niño. También condenaron la reforma grupos evangélicos y la Iglesia ortodoxa.